

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 6, en término de Talamanca de Jarama (Madrid), en el que fue cercado de Agudín, con acceso por la vía Augusta, número 32. Tiene una superficie de 500 metros cuadrados, y linda: Por el norte, con parcelas números 13 y 14 procedentes de la misma segregación; por el sur, con la vía Augusta; por el este, con parcela número 5, y por el oeste, con parcela número 7, procedente de la misma segregación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 523, libro 32, folio 192, finca 2.348. Tipo de subasta 7.770.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 25 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—El Secretario.—36.367.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 303/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Álvaro Martín Seco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado, en rebeldía y en paradero desconocido, don Álvaro Martín Seco y a su esposa doña María del Coral Ortega Masso, asimismo en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, sita en Rivas-Vaciamadrid, calle Rafael Alberti, número 4, tercero C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, finca número 1.692 del tomo 885, libro 22 de Rivas-Vaciamadrid.

Precio de tasación: 12.500.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 8 de mayo de 1998.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—36.352.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 101/1998, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería Málaga y Antequera», representada por el Procurador don Ramón Vázquez Parreño, contra «Manager Center, Sociedad Limitada», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/101/98, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Cuarenta y uno, perteneciente al edificio sito en Isla Cristina, en la calle Punta del Caimán. Si se mira a la fachada principal del edificio, desde el este, es la vivienda izquierda de la primera planta alta del bloque cuarto. Tiene una superficie útil de 61,33 metros cuadrados y construida de 71,81 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 645, libro 110, folio 134, finca número 6.033.

Tasada a efectos de subasta en 9.374.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 25 de junio de 1998.—El Secretario.—36.381.

BADALONA

Edicto

Doña Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Badalona y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 357/1994-A, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Quemada, contra don Pedro Sola Peña y don Federico Cano Jofre, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y de tipo que después se dirá, los bienes inmuebles embargados a los deudores, que al final se describirán, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la primera subasta, se señala la audiencia del día 25 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, 40, 4.º; para, en su caso, la segunda subasta, el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada una, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admi-

tiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la tercera no habrá sujeción al tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al tipo de la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiéndose hacer posturas en pliego cerrado, no podrán efectuarse el remate en calidad de ceder a terceros, con excepción del ejecutante.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven. Los títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con los mismos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia de acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil y a la misma hora, a excepción de los sábados; en caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se celebraría la misma al siguiente día hábil y a la misma hora, y así sucesivamente.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la parte demandada, caso de resultar negativa la notificación personal.

Fincas objeto de subasta

Mitad indivisa. Registral número 7.746.—Urbana. Entidad número 6, piso segundo, puerta primera, derecha, entrando mirando desde su fachada, vivienda de la casa bloque D, de la calle Pizarro, esquina a la avenida de Extremadura, de la barriada de la Plantera, en las afueras de Blanes. Ocupa una superficie útil y aproximada de 51 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 1.255, libro 159, folio 77. Valoración: 3.500.000 pesetas.

Mitad indivisa. Registral número 8.868.—Urbana. Elemento número 3-bis, local comercial número 1-bis, del edificio «Nautic Tossa», sito en Tossa de Mar, calle Barcelona, situado en la planta baja, ocupado por una sola nave, susceptible de división. Tiene una superficie construida de 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.393, libro 175, folio 3. Valoración: 4.250.000 pesetas.

Dado en Badalona a 19 de junio de 1998.—La Secretaria, Nieves Moreno Carrero.—36.241.

la finca especialmente hipotecada por don Jaime Ferre Font y doña Guillermina Aragonés Miguel, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 35.526.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 7 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y, de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si no pudieran celebrarse las subastas señaladas, por fuerza mayor, se celebrarán el día hábil, a la misma hora.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y, en su caso, se notifica a los deudores en la finca hipotecada la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Entidad número 3. Local comercial número 1 en la planta entresuelo de la casa sita en Barcelona, con frente al paseo General Mola, 75, hoy paseo de San Juan, número 175. Se compone de nave y aseo, con una superficie de 112 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona al tomo 15 de Gracia/A, folio 52, finca registral número 8.032-N, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.227.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Carrión Castillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: que en este Juzgado, bajo el número 534/1996-2.^a, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 1.152.367 pesetas de principal, más otra de 385.000 pesetas fijadas para intereses y costas, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Carlos Montero Reiter, contra don Saturnino Paredes Flo-

res y doña Inés Plata Parra, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, el bien inmueble embargado a los deudores que al final se describe; convocándose para, en su caso, segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, en tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 14 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, tercera planta; para, en su caso, la segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las once treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 11 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirán postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate por parte del ejecutante.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ello, sin poder exigir otros.

Sexta.—La finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en 6.300.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 3. Piso entresuelo, puerta segunda, vivienda de la casa número 46 de la calle Roger de Lasuria, de Santa Coloma de Gramanet, que consta de varias dependencias y servicios; con una superficie edificada útil de 60 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la calle de su situación, vivienda puerta primera de la propia planta, parte rellano de la escalera y caja de escalera; espalda, finca de que se procede; derecha, entrando, con don Pedro Capdevila o sucesores, y por la izquierda, con finca de don Antonio Francés García o sus sucesores. Su cuota es de 12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet al tomo 982, libro 70, folio 93, finca número 2.601.

Se hace constar que para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica a los demandados don Saturnino Paredes Flores y doña Inés Plata Parra el señalamiento de la subasta para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 16 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Carrión Castillo.—36.219.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 629/1997-cuatro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representado por el Procurador don Juan Bautista Bohigues Cloquell, contra